



D^a MARÍA DEL MAR MUÑOZ LLANES, GRADUADA EN DERECHO Y SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA (BADAJOZ)

C E R T I F I C O: Que el Pleno de este Ayuntamiento celebró sesión ordinaria el día veintiocho de enero de dos mil veintiuno, cuyo acta, copiada literalmente, dice:

“ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.”

Fecha: 28 de enero de 2020.

Hora: 19.00

Acta número: 1/21

Carácter: Ordinario

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente

D. José Carlos Contreras Asturiano

Secretaria Accidental:

D^a M^a del Mar Muñoz Llanes.

Concejales:

D^a M^a Nieves Peña Leco

Interventora:

D^a Natalia Garrido Ortiz

D^a Antonia Toro Moreno

Excusa su ausencia:

D^a Rosa M^a Monreal Núñez

D. Ángel Caballero Fernández

D^a M^a Carmen Cabello Fuentes

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo

D. Ramón M^a Ramos Naranjo

D. Julián de la Rosa Infante

D. Francisco M. Lemus Corchero

D. Juan Carlos Fernández Calderón

D. Antonio J. Navarro Losa

D. Javier Domingo Jaramillo Portero

D. Alejandro Carvajal Pereira

D. Francisco Fernández Rodríguez

D. David Jiménez Cárdenas

D. Julio A. Mendoza Ignacio

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974



Cód. Validación: 79RWZHKWHD72LMDRL5JG746XX | Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 29



En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las diecinueve horas del día veintiocho de enero de dos mil veintiuno, se reúnen en pabellón central del recinto ferial de Zafra los miembros corporativos anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la Secretaria Accidental de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación, excusando su ausencia el Concejal D. Ángel Caballero Fernández.

Antes de entrar a examinar el orden del día, el Sr. Alcalde da la bienvenida a todos los miembros de la Corporación a esta sesión, y pide guardar un minuto de silencio por las personas fallecidas por el COVID, en particular aquellas personas de Zafra. Finalizado el minuto de silencio e Sr. Alcalde da la bienvenida a la nueva Interventora General D^a Natalia Garrido Ortiz.

Seguidamente se pasa a examinar el orden del día:

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (nº 9/20).

Sometida a la consideración de la Corporación la aprobación del acta nº 9/20 de la sesión celebrada el pasado 30 de noviembre de 2020, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- Previa ratificación del su inclusión en el orden del día, expediente de Reconocimiento extrajudicial de crédito 1/2021.

Sometida a la consideración de la Corporación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por razones de urgencia, al no haber sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente a fecha de convocatoria del Pleno, por unanimidad de los asistentes se ratifica su inclusión, lo que se hace constar de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento





de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde da la palabra a los diferentes portavoces que no hacen uso de la misma.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Peña que expone que se trata de un expediente administrativo para dar fin a las facturas presentadas durante 2020 por la fundación ASMI. Una vez cerrado el ejercicio presupuestario hay que hacer este expediente administrativo.

Visto el informe de Intervención de fecha 25 de enero de 2021, donde se indicaba que no existiendo consignación presupuestaria suficiente, se ha efectuado modificación presupuestaria la cual consta en presente expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, y por ello, existe crédito disponible, suficiente y adecuado en el Presupuesto vigente año 2021. Así mismo, se ha efectuado una retención de crédito en la aplicación presupuestaria 0702/ 231.30/ 227.07, por importe de 91.499, 40 € para atender dicho compromiso de gasto.

Visto el informe propuesta de Secretaría emitido en fecha 25 de enero de 2021, para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes, perteneciente a otro ejercicio presupuestario durante el actual.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno de la corporación, por unanimidad de los dieciséis miembros presentes en la sesión adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes al ejercicio 2020:

Anexo I

Nº Factura	Fecha de Factura	Fecha de entrada	Concepto	Importe
3674	5/04/2020	6/05/2020	“Servicio de Centro de	10.166,60

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974



Cód. Validación: 79RWZHKWHDT2LMDRL5JG746XX | Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 29



			Día de Alzheimer y otras demencias”, según Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zafra y la Fundación Arcángel San Miguel”; Periodo mes marzo 2020	€
3719	5/05/2020	6/05/2020	“Servicio de Centro de Día de Alzheimer y otras demencias”, según Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zafra y la Fundación Arcángel San Miguel”; Periodo mes abril 2020	10.166,60 €
3761	5/06/2020	8/06/2020	“Servicio de Centro de Día de Alzheimer y otras demencias”, según Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zafra y la Fundación Arcángel San Miguel”; Periodo mes mayo 2020	10.166,60 €
3850	5/07/2020	2/07/2020	“Servicio de Centro de Día de Alzheimer y	10.166,60 €

Ayuntamiento de Zafra





			otras demencias”, según Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zafra y la Fundación Arcángel San Miguel”; Periodo mes junio 2020	
3956	5/08/2020	31/07/2020	“Servicio de Centro de Día de Alzheimer y otras demencias”, según Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zafra y la Fundación Arcángel San Miguel”; Periodo mes julio 2020	10.166,60 €
4069	5/09/2020	9/09/2020	“Servicio de Centro de Día de Alzheimer y otras demencias”, según Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zafra y la Fundación Arcángel San Miguel”; Periodo mes agosto 2020	10.166,60 €
4183	5/10/2020	8/10/2020	“Servicio de Centro de Día de Alzheimer y otras demencias”,	10.166,60 €

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974



Cód. Validación: 79RWZHKWHDT2LMDRL5JG746XX | Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 29



			según Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zafra y la Fundación Arcángel San Miguel”; Periodo mes septiembre 2020	
4291	5/11/2020	10/11/2020	“Servicio de Centro de Día de Alzheimer y otras demencias”, según Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zafra y la Fundación Arcángel San Miguel”; Periodo mes octubre 2020	10.166,60 €
4407	5/12/2020	10/12/2020	“Servicio de Centro de Día de Alzheimer y otras demencias”, según Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zafra y la Fundación Arcángel San Miguel”; Periodo mes noviembre 2020	10.166,60 €
			TOTAL	91.499,4 0 €

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2021,

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974



Cód. Validación: 79RWZHKWHDT2LMDRL5JG746XX | Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 29



los correspondientes créditos, por importe total de 91.499,40 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 0702/ 231.30/ 227.07.

III.- Aprobación definitiva de expediente de expropiación forzosa de porción de inmueble en calle Garrotera, 29.

Iniciado el turno de intervenciones los Sres. Mendoza y Jiménez no hacen uso de la palabra. El Sr. Fernández Rodríguez que pregunta sobre el tiempo de ejecución. El Sr. Navarro anuncia el voto favorable de su grupo que se congratula en los pasos favorables que se están dando para la solución definitiva del tema tedioso y difícil. Toma la palabra la Sra. Peña que anuncia que no ha habido alegaciones por parte de la familia. No se consiguió llegar a un acuerdo para no tener que llegar a un expediente de expropiación.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 8 de enero de 2021, que textualmente dice lo siguiente:

“III.- OBRAS, BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES.

2º.- Teniendo en cuenta que el Plan General de Ordenación Urbana de Zafra vigente contempla, como sistema general, la apertura de un vial perimetral que corta las calles que partiendo de la antigua ronda Oeste siguen el desarrollo de los antiguos caminos, hoy calles Almendro, Garrotera, Buen Suceso y Cestería.

Teniendo en cuenta que para la ejecución del tramo comprendido entre las calles Almendro y Garrotera es necesario e imprescindible adquirir una porción de 246,40 m² del inmueble sito en calle Garrotera nº 29 y que dicha actuación se encuentra contemplada en el Proyecto elaborado por la Diputación Provincial de Badajoz denominado “Construcción nuevo vial vía mirador PERI “Las Monjas Zafra”, aprobado por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 28 de octubre de 2020.

Considerando la necesaria adquisición de determinados bienes





inmuebles para la correcta ejecución de las obras.

Considerando que la aprobación del proyecto lleva implícita la declaración de la utilidad pública de las obras en él contempladas, y por lo tanto, lleva consigo la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras.

Considerando que, sometida a información pública la relación individualizada de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras contenidas en el Proyecto Técnico no se han presentado alegaciones.

La Junta Gobierno Local para dar cumplimiento a los plazos establecidos en la normativa de aplicación, a expensas de su posterior ratificación por el Pleno de la Corporación, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras, y que obran en el expediente, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites.

SEGUNDO. Considerar que con lo actuado queda justificada la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a que se refiere este expediente y, por tanto, acordar la necesidad de ocupación de los mismos, considerando que este acuerdo inicia el expediente expropiatorio, entendiéndose todas las actuaciones posteriores referidas a esta fecha.

TERCERO. Proceder a la publicación de este Acuerdo en la forma en que se refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, abriendo información pública durante un plazo de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, con notificación personal a los interesados, invitándose a los mismos para que propongan un precio que propicie la





adquisición por mutuo acuerdo.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web municipal.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

— Identificación del propietario: D^a Manuela González Boza.

— Descripción de la finca: Según los datos del Registro de la Propiedad de Zafra: casa habitación en la calle García de la Huerta número 23 de gobierno, antes el 21 de la llamada calle Garrotera, de planta baja y doblados, mide una superficie de 200 m².

Según los datos de catastro: Calle Garrotera, 29. Superficie construida: vivienda 200 m², almacén 16 m², almacén 24 m². Superficie gráfica 525 m².

Superficie a expropiar: 246,40 m².

— Tipo de afección: Afecto a la apertura de un vial perimetral que corta las calles que partiendo de la antigua ronda Oeste siguen el desarrollo de los antiguos caminos, hoy calles Almendro, Garrotera, Buen Suceso y Cestería.

CUARTO.- elevar el presente acuerdo al Pleno de la Corporación en próxima sesión que celebre para su ratificación.”

Visto el acuerdo emitido por la Junta de Gobierno Local, así como el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, el Pleno de la corporación por unanimidad de los dieciséis miembros presentes en la sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en los términos en los que aparece redactado.

SEGUNDO: Proceder a la publicación de este acuerdo en la forma en que se refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, abriendo información pública durante un plazo de quince





días en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, con notificación personal a los interesados, invitándose a los mismos para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo.

En relación a los puntos IV y V el Sr. Alcalde manifiesta que pueden verse de manera conjunta debido a su temática.

IV.- Solicitud de bonificación tributaria del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras solicitada por D^a Yolanda Golfe Ariete.

V.- Solicitud de bonificación tributaria del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras solicitada por Gestoría Reyes e Hijos, S.L.

Iniciado el turno de intervenciones el Sr. Mendoza no hace uso de la palabra. El Sr. Jiménez manifiesta su intención de voto favorable a la propuesta de Alcaldía. El Sr. Fernández Rodríguez expone que una vez comprobado el expediente relativo a la calle Badajoz no van a aprobar tal rechazo. Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que expone que su grupo se abstendrá ya que la ordenanza nº 4 se presta al libre criterio del Pleno y no les parece lo más adecuado. Por ello se propuso el baremo en la escala de bonificaciones. Toma la palabra la Sra. Peña que manifiesta que en la Comisión fueron expuestos los criterios. A su grupo les gustaría acceder a todas las solicitudes de bonificaciones por creación de empleo. Pero entienden que las licencias de obras sirven para mantener servicios públicos a través de sus impuestos y hay que valorar mucho los criterios que se establecen para la bonificación como son proyectos de especial interés, pero en los dos casos son intereses privados, no conllevaría un especial interés ya que no está consolidado. Además otro criterio es la creación de empleo. Por todo ello el voto de su grupo será a favor del rechazo de ambas bonificaciones. Toma la palabra





el Sr. Fernández que manifiesta que su grupo lo que dice es que hay que tener muy claros esos criterios mediante un baremo. Por ello se abstienen. Es un debate ideológico, como ya han hablado otras veces. Lo que se quiere es que sean capaces de llegar a un consenso en cuanto a la aplicación de esos impuestos. Toma la palabra la Sra. Peña que contesta al Sr. Fernández que es cierto que son cuestiones ideológicas. Constantemente están saliendo ayudas para esos mismos conceptos por lo que entiende que tocar el sustento de un Ayuntamiento sería renunciar a prestar servicios. Se necesitan propuestas para reducir pues tiene que haber un equilibrio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que contesta al Sr. Fernández que es un debate ideológico ya que el Grupo Popular ha presentado propuestas para bajar impuestos y ellos las han rechazado porque creen en los servicios públicos. Los impuestos son las únicas entradas para poder destinar a los servicios públicos y si se disminuyen esas entradas tienen que disminuir los servicios públicos. Cuando el Partido Popular gobierna baja los impuestos y después se quejan a la Junta y Gobierno central de los fondos para mantener los servicios públicos. En la ponencia que realizó en la junta pidió la obligación para los Ayuntamientos gobierne quien gobierno. Manifiesta que con su pensamiento de izquierdas, nunca bajarán los impuestos, tendrán que estar equilibrados en función a los servicios públicos que quieren tener. Además le dice al Sr. Fernández Calderón que cuando el gobernó hace 12 años en el Ayuntamiento y en aquel momento no pensó esto. Cuando se está en oposición es fácil prometer trigo. Además recuerda que el 95% de ha bonificado en dos ocasiones, a las asociaciones sociales y humanitarias siempre que quieren hacer una obra y además por unanimidad y a grandes empresas como el matadero. Si hay que baremar a una persona desempleada en su casa habría que bonificarla.

En relación al punto IV:

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974



Cód. Validación: 79RWZHKWHDT2LMDRL5JG746XX | Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 29



Vista la solicitud formulada por D^a Yolanda Golfe Ariete, en representación de AZAJARIET S.L.U. por las que se solicita optar a la bonificación en las tasas de licencia de obras, según se recoge en el Artículo 8 de la ordenanza Fiscal Ns 4: ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, considerando que las obras para la rehabilitación del edificio que este proyecto requiere, pueden ser de especial interés o utilidad por su contribución al mantenimiento del conjunto histórico artístico, al fomento del empleo y beneficio social para el municipio.

Visto el informe emitido por el departamento de Intervención, así como el dictamen emitido por la comisión informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y cuentas, el Pleno de la corporación, por mayoría de **diez votos** a favor (9 del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Unidas por Zafra, Izquierda Unida) un voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, y 5 abstenciones (4 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejal no adscrito, Sr. Mendoza Ignacio), adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Rechazar la solicitud promovida por D^a Yolanda Golfe Arriete, en representación de AZAJARIET S.L.U., ya que el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal n.º 4 ICIO establece una bonificación del 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artística y fomento del empleo que justifique tal declaración, entendiéndose que en este supuesto no se cumple con ninguno de los requisitos para ser bonificada.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al solicitante, a los efectos oportunos.

En relación al punto V:

Vista la solicitud formulada por GESTORÍA REYES E HIJOS S.L., solicitando la bonificación prevista para la licencia de obras por entender que en el caso presente concurren dos de la circunstancias previstas en





dicho artículo, por un lado circunstancias sociales, consecuencia directa de la grave situación derivada del COVID 19 y por otro lado el proyecto será generador de empleo habiéndose comprometido con la Junta de Extremadura a través del expediente de Incentivos Autonómicos a mantener la plantilla media de 13.32 trabajadores y a la creación de un puesto de trabajo indefinido durante 1 año, contribuyendo por tanto al fomento del empleo en nuestra localidad ante la grave crisis económica que atravesamos y por tanto de destrucción de empleo.

Visto el informe emitido por el departamento de Intervención, así como el dictamen emitido por la comisión informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y cuentas, el Pleno de la corporación, por mayoría de **once votos** a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Unidas por Zafra, Izquierda Unida y uno del Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía) y 5 abstenciones (4 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejil no adscrito, Sr. Mendoza Ignacio), adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Rechazar la solicitud promovida por GESTORÍA REYES E HIJOS S.L., ya que el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal n.º 4 ICIO establece una bonificación del 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artística y fomento del empleo que justifique tal declaración, entendiéndose que en este supuesto no se cumple con ninguno de los requisitos para ser bonificada.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al solicitante, a los efectos oportunos.

VI.- Moción del Grupo Unidas por Zafra, Izquierda Unida, para suspender los recortes previstos en la Educación Pública.

Toma la palabra el Sr. Jiménez que manifiesta que la moción fue presentada en junio. Como posteriormente se eliminaron los recortes





sería inválida actualmente. Por ello se retira la moción. Ello sin olvidar las condiciones de la educación actual. No dejando a la educación pública sin los recursos que necesita.

El Sr. Alcalde manifiesta que desde el gobierno central y el autonómico se está haciendo todo lo posible en mantener la educación.

VII.- Moción del Grupo Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, para permitir a las Administraciones Locales, afrontar la crisis económica y social y solicitar al Gobierno de España el compromiso para no intervenir los ahorros de los Ayuntamientos.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez que manifiesta que la moción se presentó en junio. El 10 de septiembre el Congreso revoca el RD. Ley 27/2020, por lo que la moción ahora mismo no tiene sentido. Por ello queda retirada la moción.

VIII. Moción del Grupo Unidas por Zafra, Izquierda Unida, con motivo de 28J: Por los derechos LGTBI, ni un paso atrás.

Toma la palabra el Sr. Jiménez que manifiesta que su grupo retira la moción ya que el 28J de 2020 queda un poco atrás. Hace la petición de que en la nueva biblioteca de Zafra se dote de los fondos bibliográficos expuestos en el punto tercero de la moción. El Sr. Alcalde manifiesta que días después por su grupo se presentó una moción prácticamente igual y estará recogido todo. En el Ayuntamiento de Zafra desde 2015 que está su grupo gobernando hay una sensibilidad especial con todos los sectores de la sociedad. Se está trabajando muy bien desde la concejalía.

IX.- Moción del Grupo Popular sobre organización de actividades con motivo del Año Santo Compostelano 2021.

El Sr. Fernández Calderón procede a explicar la moción que

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974



Cód. Validación: 79RWZHKWHD72LMDRL5JG746XX | Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 29



copiada literalmente dice lo siguiente:

“2021 es Año Santo Compostelano, al caer la festividad del apóstol Santiago en domingo. Es preciso, en nuestra opinión, aprovechar el atractivo que esta ocasión atesora para, en nuestra ciudad, difundir los valores del Camino de Santiago, que son de origen estrictamente religioso pero que devinieron en culturales y sociales y, al mismo tiempo, fomentar que los peregrinos que caminan por la Vía de la Plata escojan Zafra como final de etapa. Del mismo modo, y aprovechando las oportunidades que en Zafra tenemos, atraer a visitantes no peregrinos para acercarse a la realidad de las peregrinaciones y a la importancia de nuestra ciudad en el camino, aliciente importante, en nuestra opinión, para el fomento del turismo en la localidad.

En su virtud, para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno del Ayuntamiento, proponemos:

1. ^º *Que, contando con la colaboración del Centro de Iniciativas Turísticas, de los cronistas de la Villa, del Museo de Santa Clara, de los historiadores locales, de la Oficina de Turismo, de las asociaciones de amigos del Camino y, en general, de cuantas personas o instituciones se encuentren convenientes, se diseñe un programa de actividades para estimular, con motivo del Año Santo Compostelano, que los peregrinos opten por Zafra como lugar preferente para finalizar una de sus etapas.*

2. ^º *Que, de modo especial, se programen en el marco de las festividades de “De la Luna al Fuego” cualesquiera actividades que, con la ambientación de la época, recojan el momento de las peregrinaciones durante el Siglo de Oro, con especial atención a lo que pudo suponer la irrupción del protestantismo y sus influencias en aquellas.*

3. ^º *Que durante todo el año se promocióne Zafra como ciudad del Camino, y se diseñe un símbolo que pueda ser exhibido constantemente identificando nuestra localidad.*

4. ^º *Que se efectúe un estudio para mejorar la señalización turística en general, y que se incluyan recomendaciones e información en varios idiomas especialmente adaptadas a los peregrinos.”*

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón que expone que la moción tiene como pretensión que se promocióne Zafra dentro del Camino de Santiago. La circunstancias de la pandemia hacen que 2021 sea un año santo compostelano que se vea disminuido en actividades, aunque la Santa Sede lo ha prorrogado hasta 2022. La peregrinación mueve mucho dinero y a Zafra como ciudad le interesa mucho. Toma la palabra el Sr. Mendoza que manifiesta que el año jacobeo es una





celebración católica y él defiende el artículo 16.3 de la Constitución Española. Entiende que es una promoción turística, pero celebrar el año jacobeo centra en promocionar una celebración católica.

El Sr. Jiménez manifiesta que su grupo no está de acuerdo en el fondo pero si en la forma. Le hubiera gustado que cuando grupo popular nos sacó de la vía de la plata se hubieran tomado más en serio éstas cuestiones. Manifiesta su voto favorable.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez que manifiesta que perteneciendo al grupo de vía de la plata quizá debería de ser desde allí desde donde se promuevan estas actividades. No entiende la anterior salida.

Toma la palabra la Sra. Monreal que manifiesta que la moción se presenta para instar a la promoción de Zafra para hacer que el peregrino se quede en nuestra ciudad por ser año jacobeo. ¿No promocionamos Zafra el resto de los años?. El año jacobeo se celebra cuando el 25 de julio coincide en domingo. Hay 14 años jacobeos en un siglo. Le parece una equivocación. El equipo de gobierno trabaja con muchísimas actuaciones para promocionar Zafra desde todos los servicios, haciendo Zafra más atractiva para todos los visitantes, sean peregrinos o no. Además si existe esa inquietud, no entiende el sentido de sacar a zafra de la red de cooperaciones de ciudades que pertenecen a la ruta de la plata, algo que hizo el Partido Popular.

Toma la palabra el Sr. Fernández que contesta al Sr. Mendoza que el artículo mencionado no habla de laicidad sino de aconfesionalidad. Sobre la salida de la asociación de vía de la plata pregunta ¿a mí qué me cuentan? Yo no estaba aquí, yo soy partidario de seguir, y celebró cuando volvimos. Lo que se dice es aprovechar el año santo compostelano pues con esta circunstancia hay personas que se lanzan a hacer el camino. No pone en duda que el equipo de gobierno esté trabajando o no, pero igual se puede hacer algo más, para que vengas más turistas, aprovechando que en los años santos compostelanos se





mueve mucha gente. En muchos sitios se han hecho diversas actividades.

Toma la palabra el Sr. Mendoza que expone que no se ha equivocado de artículo. Además menciona que la moción a lo mejor no es ni constitucional.

Toma la palabra el Sr Jiménez que siguen viendo bien la promoción turística de la localidad y manifiesta su voto favorable. cuando los tiempos presentes pases tendrán que hacer una mejor promoción de la ciudad.

Toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez manifestando su voto favorable no viendo mal que se celebre el centenario del año jacobeo. Todo lo que sea bueno para Zafra será bienvenido.

Toma la palabra la Sra. Monreal que expone que le sobran puntos de la moción. Todo lo que sea atraer turistas es bueno para Zafra. Pero aumentar la promoción por el año jacobeo, no le parece. Para elaborar una moción hay que informarse. Zafra es una ciudad consolidada en el camino para iniciar y finalizar etapa. Tiene una infraestructura hotelera muy importante, riqueza gastronómica y patrimonio. Ello da razón para que el peregrino duerma en Zafra, y las guías ponen a Zafra como fin de etapa. Existe una etapa de Zafra-Almendralejo y otra Fuente de Cantos-Zafra. Eso es un trabajo constante no solo porque sea año Jacobeo. La moción menciona la creación de un símbolo. Es tan importante la señalización, y ello porque hay una señal universalmente conocida como es la flecha amarilla. Una señalización propia de Zafra traería confusión. Ya tenemos sello propio. Menciona que la concejalía de turismo está abierta a todo el mundo. Hay muchas campañas para promocionar a Zafra cada año. El equipo de gobierno rema a favor de promocionar Zafra. En cuanto a la festividad de la luna al fuego no se sabe si se podrá celebrar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que redunda en la idea del trabajo diario, la promoción de Zafra no depende de un año. Estamos en todas





las ferias internacionales más importantes de todo el mundo. Se seguirá trabajando y hay que aprovechar hasta el turismo espiritual. Se está haciendo un gran trabajo desde la oficina de turismo. Sacarnos de la vía de la plata fue un grave lastre.

Toma la palabra el Sr. Fernández Calderón agradeciendo a los Sres. Jiménez y Fernández el apoyo a la moción. Contesta al Sr. Mendoza que no hay que exagerar las cosas y que si se informa sobre la constitucionalidad de la moción también habría que informar sobre la semana santa. Le contesta a la Sra. Monreal que si todo está consolidado para que se va a FITUR. Se trata de intentar que venga más gente a Zafra. En relación a la señalización se trata por ejemplo de letreros en varios idiomas. O algún eslogan que identificara a Zafra. Bueno sería que se tuviera en cuenta un Decreto de la Junta de Extremadura sobre la señalización turística y que tiene que ver con la accesibilidad, y se volverá a hablar de dicha cuestión.

Sometida a votación el Pleno de la corporación, por mayoría de nueve votos en contra del Grupo Municipal Socialista), seis a favor (Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Unidas por Zafra, Izquierda unida y Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía), y una abstención (una del Sr. Mendoza Ignacio concejal no adscrito), rechaza la moción.

X.- Dar cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía que han sido dados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario hasta la convocatoria de la presente sesión plenaria y que constan en el libro de resoluciones.

XI.- Otros asuntos urgentes

No hubo





XII.- Ruegos y Preguntas.

Iniciado el turno de intervenciones, el Sr. Mendoza Ignacio se interesa por los siguientes asuntos:

- Ruega que la petición por escrito sobre la piscina climatizada que presentó sea aplazada como consecuencia de la pandemia
- Ruega que recuerde al Sr. Fernández Calderón el contenido del artículo 46 de la Constitución Española
- Pregunta sobre la pavimentación del paso soterrado, ¿plazo de recepción de la obra?
- Pista de atletismo y homologación por la federación española, ¿hay algún avance?
- Tras leer una nota de prensa, en relación al traslado del material bibliográfico a la nueva biblioteca, y la selección de la misma, ¿los fondos bibliográficos que no se trasladen qué se hará con ellos? ¿podría pasarse a los institutos y colegios?

El Sr. Jiménez Cárdenas, se interesa por los siguientes asuntos:

- Comienza con una propuesta a los grupos de la corporación de apoyo a la consejería de igualdad y portavocía. El Sr. Fernández Rodríguez pregunta por lo ocurrido. Contesta al Sr. Jiménez que viene dado por unas publicaciones para eliminar la consejería de igualdad presentado por partidos de ultraderecha. El Sr. Alcalde le explica que estamos en el turno de ruegos y preguntas, las propuestas se presentan a través de mociones.
- Pregunta sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Zafra, y su situación
- Centro de transportes de zafra ¿en qué punto se encuentra? ¿se puede buscar otra utilidad si no reúne los requisitos técnicos o revertir la infraestructura al ayuntamiento





- Viabilidad del mercadillo de zafra
- Convenio de la residencia de mayores ¿se ha recibido todo lo comprometido por la Junta de Extremadura?
- Escuelas deportivas, ¿una vez finalizada la pandemia, se abrirán?
- ¿se han tomado las recomendaciones realizadas por la inspección de trabajo, en su visita de octubre, en relación a los trabajadores que atienden al público?

El Sr. Fernández Rodríguez expresa su agradecimiento a todos aquellos trabajadores de servicios esenciales, y se interesa por los siguientes asuntos:

- Iluminación de la calle burguillos
- Situación de la UMAC, a día de hoy sigue en Badajoz, ¿se ha hecho alguna gestión?
- Valoración sobre el mercadillo navideño
- Medidas de los 220.000, articulación de la propuesta
- Calendario de cultura
- Movimientos de tierra de Deuz diter, ¿se puede anticipar qué se va a hacer?
- ¿se tienen datos sobre el número de vacunas llegadas a Zafra, dónde se han puesto? ¿se han vacunado las hermanas de la cruz?
- Agradece desde su grupo, personificando en D. Ángel Caballero, como sanitario, y a los trabajadores esenciales, y pide perdón por la manera en la que nos estamos comportando todos con ellos. También muestra su apoyo al comercio y la hostelería, recordando que nuestro comercio nos necesita más que nunca

El Sr. Carvajal se interesa por los siguientes asuntos:

- Ruega que se agilicen las licencias para la creación de





empresas que generen empleo en nuestra ciudad

- Situación en las que se encuentran las obras de la torre de san francisco
- Segunda parte del plan empleo de experiencia ¿se sabe algo?
- Qué pasó con las licitaciones de los distintos parques de la ciudad
- Centro de transportes ¿para cuándo estaría?

El Sr. Jaramillo se interesa por los siguientes asuntos:

- Reitera la pregunta realizada, opciones que se barajan en relación a las actividades deportivas
- ¿Se tiene previsto la realización de actuaciones de accesibilidad, en el pabellón polideportivo municipal? ¿se han subsanado los problemas para pedir las ayudas?
- En el anterior Pleno, se mencionó que quedaban 10 días para regularizar las tarjetas de estacionamiento de personas de movilidad reducida. Actualmente ya no cumplimos los plazos, aunque las tarjetas se siguen emitiendo ¿en base a que se va a sancionar? Pide de nuevo que se trabaje para estar al corriente con esta situación

El Sr. Navarro Losa se interesa por los siguientes asuntos:

- Una vez recepcionada la obra de san miguel ¿se tiene pensado sacar la licitación para mobiliario? ¿hay algún plazo?
- En relación a la comisión de urbanismo, las licencias se están concediendo en las últimas semanas por decreto de alcaldía, ruega que se vuelva a la normalidad
- La Policía Local de Zafra requiere dotarse de otro vehículo ¿hay novedad en cuanto al renting?
- Modificación o actualización de las ordenanzas de policía urbana y buen gobierno, ¿tienen intención de adaptarlas?





- Constitución del comité de seguridad y salud, sólo se ha constituido, ruego su convocatoria
- Proyecto de escuela taller de albañilería, se ha publicado en este mes, ¿se ha renunciado al proyecto?

El Sr. Fernández Calderón se interesa por los siguientes asuntos:

- Pregunta al Sr. Alcalde si es cierto que hay un gran flujo de población de Zafra que acude a la hostelería de otras localidades
- Pregunta sobre el rumor de que se hacen botellones en la zona de belén, le pregunta al Sr. Alcalde si es cierto
- En relación al pabellón Felipe VI, pregunta al Sr. Alcalde sobre las declaraciones efectuadas en relación a que el ministro de agricultura había mirado el proyecto con buenos ojos, ¿hay alguna noticia sobre aportaciones para terminar el pabellón?
- Ruego al Sr. Alcalde que no tome en consideración la propuesta sobre las mociones de contenido genérico, para que no sean vistas en Pleno. Considera que una cosa son las funciones del Pleno y otras la capacidad de opinión del propio Pleno. Desde el punto de vista político no hace falta que se prescinda de un debate político, cree que iría contra el principio democrático y verse en ruegos y preguntas sería disminuir las mociones, y los ruegos además pueden debatirse y se estaría en las mismas condiciones. Además es una costumbre que se viene realizando desde siempre en el Ayuntamiento de Zafra
- El día 14 de diciembre se presentó un escrito sobre las ambulancias del servicio de urgencias, contestándole de manera escueta que ese servicio no es de competencia municipal y debería ir dirigido a la gerencia del área de salud, pero le pregunta si como Alcalde y ya que en otras ocasiones ha manifestado que está en contacto con la gerencia del área de





- salud, sólo preguntaba si se había interesado por el asunto
- En relación a las afirmaciones realizadas por el Sr. Alcalde sobre proyectos que se van a realizar en Zafra, considera que se actúa con cierto secretismo, y que podía decir lo que se va a hacer, cree que sería recomendable para evitarlo, llamar a los portavoces y contárselo, y ellos guardarían la discreción debida
 - En relación a los establecimientos comerciales, hosteleros, su grupo se ofrecía a colaborar con el gobierno a través de modificaciones de ordenanzas, presupuestarias, o a través de subvenciones para liberar del pago de la tasa de recogida de basura, pregunta si tienen pensado hacer algo al respecto

El Sr. Jiménez pide la palabra al Sr. Alcalde para aclarar la propuesta realizada, el artículo 97.6 del ROF define el ruego, por lo que ruega que la propuesta realizada si es aceptada, conste en acta, siendo su texto copiado literalmente el siguiente:

“Desde Unidas por Zafra Izquierda Unida, quisiéramos hacer al resto de grupos una propuesta de declaración unánime, firme y contundente de apoyo a la Consejería de Igualdad y Portavocía. ANTE LOS ATAQUES DE FASCISTAS Y SUS VOCEROS, y me reitero “ataques de fascistas y sus voceros”, vertidos en los medios de comunicación, ante un mensaje populista y demagogo, en contra de las políticas, tanto contra las violencias machistas como las de igualdad. Nuestra sociedad necesita recorrer aún mucho camino en pro de estas políticas que nos equiparen en todos los sentidos y se acepten en su diversidad, es por ello que necesitamos la unión de todos los grupos de este ayuntamiento que creemos en la democracia, en la carta de derechos humanos de naciones unidas, además de lo que dice y promulga nuestra constitución, que se ratifica en su •Art. 1º punto 1 “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, LA IGUALDAD y el pluralismo político”. El negacionismo, que los fascistas vienen practicando con respecto a la violencia machista, es una actitud en sí violenta y peligrosa, para los valores que nos rigen como sociedad, también con las mujeres que las sufren esencialmente esta violencia. La propuesta a los grupos de este plenario que





traemos aquí es clara:• “Las formaciones políticas que aquí nos encontramos consideramos que es necesario afianzar, consensuar y proteger las políticas dirigidas a conseguir una auténtica igualdad, una auténtica sociedad feminista, evitando retrocesos en los avances conseguidos para la mujer y para la sociedad en general. Las afirmaciones de la ultraderecha demuestran, una vez más, que las actitudes machistas no tienen cabida en nuestra sociedad”

El Sr. Alcalde pregunta que si se vota, que entonces los ruegos y preguntas se convierten en mociones. Contesta el Sr. Jiménez que los ruegos no se pueden votar, es simplemente aceptar. El Sr. Alcalde contesta que no puede aceptar una propuesta sin previamente conocerla. Que la presente por escrito, y se estudiará.

La Sra. Peña Leco toma la palabra y contesta sobre el paso soterrado, ayer se empezaron las tareas de asfalto y finalización. Probablemente la semana que viene avisarán con la finalización, según lo expresado por el Director de Obra. Comenta al Sr. Jiménez sobre lo consultado en relación al Plan Genral que es cierto, pero la persona que lo lleva está de baja, y la empresa está pendiente de cerrar las alegaciones. En relación al convenio de la residencia está todo cerrado, solo fue cuestión de días por las navidades. El dinero está ingresado en nuestra cuenta. Al Sr. Fernández del grupo Ciudadanos contesta sobre la medida de 220.000 euros que esta medida tiene que estar respaldada en unas bases y están en borrador. Sobre la medida del varamedí, con los cambios de la titularidad de intervención hay que darle un poco de tiempo a la nueva interventora de cara a la fiscalización. En relación a lo consultado por el Sr. Carvajal sobre el rb2 contesta que los llaman constantemente y expresan que van a empezar pero no depende de nosotros. En relación a las licitaciones de los parques, no se pudieron sacar el pasado año, y ahora con nuevo ejercicio presupuestario hay que esperar a que estén las partidas presupuestarias de inversiones claras. En relación a lo consultado por el Sr. Navarro sobre la recepción de san miguel, contesta que se hizo en tiempo y forma en





diciembre. En cuanto al mobiliario tenemos una resolución provisional del Centro de Desarrollo Rural Zafra-Río Bodión de 200000 euros y simplemente una vez que sea definitiva se sacará la licitación. Las comisiones de urbanismo evidentemente se tienen que retomar. Agradece la atención a las necesidades planteadas en relación a las mismas. Se retomaran a la mayor brevedad posible y la situación de pandemia lo permita. En relación a la dotación de vehículos de la policía el trabajo está hecho, hay que buscar el encaje en el presupuesto. En cuanto al proyecto de escuela profesional, sigue adelante y hay que presentarlo antes del día doce, tendremos sesión plenaria el día diez. La unidad de promoción y desarrollo de diputación siempre nos da su apoyo para cerrar el proyecto. Se convocará la comisión y llegará a pleno el día diez. En relación a lo consultado sobre la accesibilidad, el proyecto de accesibilidad de instalaciones deportivas está realizado, pero falta un certificado que por cuestiones administrativas no se encuentra la manera de poderlo realizar, cuando sale la convocatoria en enero no puede decirse que se tiene el 100% de la subvención en una partida. No es una cuestión técnica si no administrativa.

La Sra. Toro Moreno en relación a lo consultado por el Sr. Mendoza sobre las pistas de atletismo, la federación española ha tenido un problema en la recepción de los correos, en relación al informe que tienen que realizar, estamos por tanto a la espera, pues sin el informe, no podemos llegar a la homologación. Agradece la labor del Técnico de Deportes. En relación a lo consultado por el Sr. Jiménez sobre las escuelas deportivas, expresa que ojalá puedan empezar cuando la situación mejore. Se están adecentando todas las instalaciones. En cuanto a las actividades deportivas a realizar, está todo paralizado, el deporte ha sufrido con la pandemia.

La Sra. Cabello Fuentes, comienza expresando, al hilo de lo expuesto por el Sr, Jiménez, que su equipo de gobierno atenderá las





propuestas, y aclara que son declaraciones de los medios, no tiene constancia de que sean formales. El partido socialista siempre ha llevado como estandarte es la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Toma la palabra la Sra. Monreal Núñez, que responde a lo consultado por el Sr. Mendoza sobre el fondo bibliográfico, que va integro al nuevo edificio de la biblioteca, antiguo hospital de san miguel, no quedará nada a repartir. Se pasará el archivo histórico al nuevo edificio. Al Sr. Fernández Rodríguez contesta que el mercadillo navideño no se hace nunca un informe, aunque le han comunicado que las ventas han ido bien. En relación al calendario de cultura, expresa que ya le gustaría poder hacer un calendario extenso. En relación a lo consultado por el Sr. Carvajal sobre el programa de empleo de experiencia, ya se han realizado los tribunales de selección para los 40 desempleados. Se han realizado los contratos y se ha mandado al sexpe la documentación.

Toma la palabra la Sra. Cruz en relación a los parques infantiles que están a la espera de la licitación pero los terrenos están muy adelantados. El resto de parques han sido revisados exhaustivamente.

Toma la palabra el Sr. Lemus que contesta al Sr. Jaramillo sobre la ordenanza de tarjetas de estacionamiento de personas con movilidad reducida, que el equipo de gobierno está trabajando y realizar una ordenanza tiene su enjundia. La policía sancionará gracias a la nueva ordenanza ya que antes no había. Las nuevas tarjetas son conformes a la nueva normativa de manera tácita.

El Sr. Alcalde contesta sobre la apertura de la piscina climatizada que es evidente que ahora no se puede abrir. Al Sr. Jiménez le contesta sobre el centro de transporte que le consta que se ha estado trabajando en ello. En cuanto a la viabilidad del mercadillo de zafra, es viable de momento y se tiene incluso lista de





espera. En relación a las recomendaciones de la inspección de trabajo, contesta que son recomendaciones y que piensa que las medidas sanitarias que dicen los decretos se están cumpliendo. Los trabajadores tienen epis y separaciones. El mejor indicativo es que no ha habido ningún caso en el Ayuntamiento de Zafra. En cuanto a la iluminación de los pasos de peatones contesta al Sr. Fernández que mañana se pone con ello directamente. En relación a la UMAC se puso en contacto con la gerente del área, el sistema sanitario es de todos los extremeños y tendrá que estar donde más necesidades haya. El día que todo esto pasé será cuando haya que reclamar. En relación a la Deutz, en septiembre el director gerente comunico un proyecto muy importante, centralizar la administración y recursos humanos en un punto, e incluso fueron recibidos por Guillermo Fernández Vara, la obra se está haciendo y eso indica que va muy bien. En cuanto al número de vacunas de zafra no tiene el dato. Se suma a los agradecimientos a los profesionales sanitarios. En relación al apoyo a la hostelería y el gobierno, el equipo de gobierno es empático con ellos. No cree que en esos sectores haya muchos positivos, no se va en contra de estos sectores, la medida ha ido a reducir la movilidad de las personas. No podemos acostumbrarnos a los fallecidos. Los expertos dicen que hay que cortar la movilidad de las personas. Hay que solicitar a las administraciones supramunicipales ayudas a estos sectores. Un ayuntamiento tiene todo su presupuesto para prestar servicios. Los ayuntamientos no hemos recibido fondos para esto, salvo el SUMA+ de diputación. En relación a lo expresado sobre dar agilidad a las empresas que generan empleo, se da toda la que se puede salvo que haya una normativa que cumplir. Siempre se ha intentado dar agilidad tanto a autónomos como a grandes empresas. En cuanto a la actualización de la ordenanza de policía urbana y buen gobierno la FEMPEX aprobó una ordenanza en 2017 que ha sido revisada por el Subinspector Jefe de policía, sería cuestión de

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974



Cód. Validación: 79RWZHKWHD72LMDRL5JG746XX | Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 29



actualizarla que se apruebe por el pleno. En cuanto al comité de seguridad y salud laboral se lo comentará al Sr. Fernández. En cuanto a lo expresado por el Sr. Fernández Calderón sobre el flujo de personas de Zafra a otras poblaciones contesta que no sabe si es cierto. Las personas tenemos que ser corresponsables. Apela al sentido común de las personas. En cuanto a los botellones de belén no tiene conocimiento de ello. En cuanto al pabellón Felipe VI el ministro Luis Planas se comprometió en hacer una aportación desde el gobierno central, se mandó un proyecto muy ambicioso, sólo han entrado 100.000 euros en estos presupuestos. En cuanto a lo expresado sobre la ambulancia del servicio de urgencias que tuvo que desplazarse a Burguillos, le dice al Sr. Fernández Calderón que le parecieron sorprendentes sus declaraciones. Una población cercana necesita una ambulancia, teniendo Zafra tres ambulancias, por lo que se le prestó una ambulancia. El SES es de todos los extremeños, si por necesidad hay que prestar una ambulancia que está parada, claro que se presta. En cuanto a los proyectos que vienen a Zafra y lo expresado por el Sr. Fernández Calderón, explica que si da información le parece que vende humo, y si no dice nada le parece mal. Con estos proyectos hay que tener mucha discreción. En cuanto a la petición de bajar la tasa de basura, expresa que la tasa de basura hay que pagarla para poder costear los servicios públicos. Un ayuntamiento tiene muchos gastos, ajustados todos los años. Además hay que cumplir con la regla del gasto. Expresa que seguirán ayudando a los sectores necesitados. Finaliza contestando a lo expresado sobre las mociones en los Plenos, y cede la palabra al Sr. Fernández Rodríguez que expone que las mociones tipo podrían pasar al punto de ruegos y preguntas, pues hoy mismo se ha visto que tan solo una moción trataba temas de Zafra. Hacer las cosas de siempre no significa que se hagan bien. Le dice al Sr. Fernández que hay otra oposición, que también controla al gobierno. Le han informado mal ya

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974



Cód. Validación: 79RWZHKWHD72LMDRL5JG746XX | Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 29



que no dijo que no vinieran esas mociones a Pleno si no que vinieran al punto de ruegos y preguntas.

El Sr. Fernández Calderón pide la palabra por alusiones y contesta que llevar las mociones al punto de ruegos y preguntas sería disminuirlas. Es como si no vinieran. Le dice al Sr. Fernández que haga la oposición que tenga por conveniente. Le parece que es ir contra debates sumamente necesarios.

El Sr. Alcalde finaliza exponiendo que es verdad que siempre se han debatido todas las mociones excepto en la anterior legislatura del partido popular que traía las mociones pero no las debatía, a lo que contesta el Sr. Fernández Calderón “a mí que me cuenta”, y el Sr. Alcalde contesta que es el partido al que representa. En Diputación de Badajoz no se ven todas las mociones. Está en debate y nos sentaremos con los técnicos a verlo. Hoy se han tenido que retirar tres mociones porque se solucionaron donde se tenían que solucionar.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las veintiuna horas y cincuenta minutos de día veintiocho de enero, extendiéndose la presente acta, confeccionada de acuerdo con las determinaciones del art. 109 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, estando para cualquier aclaración, ampliación o rectificación de lo en ella contenido a la unidad audio visual en soporte digital elaborada y que se encuentra alojada en la página web institucional, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

Y para que conste y su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Zafra

Plza. del Pilar Redondo, 1, Zafra. 06300 (Badajoz). Tfno. 924554601. Fax: 924554974



Cód. Validación: 79RWZHKWHD72LMDRL5JG746XX | Verificación: <https://zafra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 29